

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ VALLE DEL CAUCA

Código Judicial N° 768344003005
Cuenta Judicial N° 768342041005



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	RADICACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	GLORIA MILENA DUQUE GARCÍA	2019-0496

CONCEPTO	
AGENCIAS EN DERECHO	\$1´900.000.00
AGENCIAS EN DERECHO [FONDO NACIONAL GARANTÍAS S.A.].....	
CERTIFICACION JUDICIAL.....	
ARANCEL JUDICIAL.....	
NOTIFICACIÓN PERSONAL [ART. 291 DEL C.G.P].....	\$ 8.000.00
NOTIFICACIÓN POR AVISO [ART. 292 DEL C.G.P].....	
EMBARGO REMISION A PAGADOR.....	
REQUERIMIENTO A PAGADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO.....	\$ 75.000.00
GASTOS PROCESALES CURADOR.....	\$ 200.000.00
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [HEREDEROS].....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [ACREEDORES].....	
CORREO JUDICIAL [PAGADOR].....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL II.PP.....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL [TRANSITO].....	
INSCRIPCION EMBARGO CAMARA DE COMERCIO.....	
HONORARIOS ASISTENCIA DE SECUESTRE.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS PERITO.....	
HONORARIOS PERITO CONTADOR.....	
HONORARIOS SEGUNDO PERITO.....	
PUBLICACIÓN EDICTO DE REMATE.....	
CERTIFICADO IGAC.....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE INMUEBLE].....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE VEHICULO].....	
COPIAS.....	
TRANSPORTE.....	
TOTAL	\$2´183.000.00

LA CUANTIA A CANCELAR POR ESTOS CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTATUIDO EN EL ART. 366 DEL CGP., A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR
DE LA PARTE DEMANDANTE, CORRESPONDE A LA SUMA DE:

\$ 2´183.000.00

TULUÁ VALLE, FEBRERO 12 DE 2021.

